



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil ocho, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:



AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

RUBÉN GUTIERREZ ROSAS

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACION

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

Vverificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde el numeral 3 del Orden del Día aprobado para la presente sesión, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto al avance programático y de las actividades de fiscalización de los partidos políticos correspondiente al mes de julio del año dos mil ocho, realizando para tal efecto los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios conducentes, respecto a la especificación de los informes, en cuanto a las etapas de seguimiento por parte de la Dirección en comento.

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan establecer el acuerdo que se enuncia a continuación:

ACUERDO-01/CRAF/190808.- Toda vez que ha sido remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memoranda No. IEE/DPPM-00604/08 y IEE/DPPM-00605/08 de fecha once de agosto del año en curso, los informes trimestrales del Partido Verde Ecologista correspondientes al periodo 1 de julio al 30 de septiembre y 1 de octubre al 31 de



diciembre de 2007 respectivamente, así como tomando en consideración que se ha remitido el informe consolidado correspondientes a la revisión del informe anual, el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año 2007 del partido en cita, a efecto de que no se violente alguna garantía al partido referido; la Titular de dicho órgano administrativo refiere que las observaciones que se desprenden de los informes trimestrales remitidos se encuentran incluidas en los informes anuales por lo que los integrantes de este Órgano Auxiliar harán las observaciones pertinentes en términos del artículo 32 del Reglamento de fiscalización aplicable. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

ACUERDO-02/CRAF/190808.- - Por lo que respecta a los documentos presentados por Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memoranda No. IEE/DPPM-00561/08 y IEE/DPPM-00630/08 de fecha veintidós de julio y quince de agosto del año en curso respectivamente, en relación a:

- Propuesta de reforma al Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado
- Propuesta de reforma a los Lineamientos para la Presentación y Fiscalización de Informes de Precampañas Electorales

Estos serán analizados, discutidos y aprobados por los integrantes de este Órgano auxiliar en el mes de septiembre . Lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

ACUERDO-03/CRAF/190808. Toda vez que esta Comisión tiene definidas sus facultadas en términos de lo establecido en los numerales 108, 52, 52 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción V del



Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por lo que corresponde a las observaciones de relación de errores u omisiones técnicas determinadas a los informes justificatorios de los partidos políticos en los informes trimestrales del Partido Verde Ecologista correspondientes al periodo 1 de julio al 30 de septiembre y 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007 respectivamente, remitido por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto al rubro Bancos observación UNO de dichos informes se le solicita a la Titular de dicha unidad administrativa remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar la documentación de la que se desprende que esta Unidad Administrativa fue instruida para requerir a dicho instituto político lo señalado en dicha observación, Lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

ACUERDO-04/CRAF/190808.- Una vez realizados los comentarios pertinentes a la información generada por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, la cual será integrada a la “Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2007 y del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de General Felipe Ángeles”, remitida mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0596/08 de fecha veintitrés de julio del año en curso; los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten las observaciones correspondientes, sugiriendo a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, considere las mismas en el instrumento en referencia, remitiendo para tal efecto copia simple a los integrantes de esta Comisión Permanente, del documento integral que recopile los comentarios en cuestión y que a su vez envíe al Director General de este Organismo. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

ACUERDO-05/CRAF/190808.- Se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar a mas tardar el once de septiembre del año en curso, escrito en el que se señale con mayor precisión las causas por las cuales de manera justificada se requiere la inclusión



de un Analista Especializado de Prerrogativas (fiscalización) con el carácter de permanente adscrito al Departamento de Partidos Políticos de la Unidad Administrativa en cuestión; lo anterior con el objeto de especificar la necesidad por la cual se realiza la petición de incluir al Analista en cuestión en el Catálogo de puestos y descripción de perfiles de la Unidad Administrativa en referencia; acotando que la información que se solicita no se encuentra especificada en el instrumento en referencia remitido mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0611 de fecha 13 de agosto del presente año, ya que esta se encarga de delimitar las únicamente las actividades y responsabilidades correspondientes. . Lo anterior aprobado por unanimidad de votos-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del diecinueve de agosto de dos mil ocho.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

